Contribuciones escritas por organizaciones del Movimiento Social Nicaragüense para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, para el examen periódico universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Edgardo García Aguilar, Secretario General de la ATC

Miguel Ruiz Estrada, Secretario General de la CST/JSB

José Ángel Cruz, Coordinador de la MAF

Elvis Gómez, Coordinador del Movimiento Juvenil

Aminadar Rodríguez, Movimiento Indígena Nicaragüense

Emilia Torrez, Asociación Popular de Cultura

1. Nosotros, las organizaciones suscriptoras del presente documento en nuestra calidad de miembros del Movimiento Social Nicaragüense, hemos convenido enviar de forma conjunta la presente contribución al Examen Periódico Universal (EPU) que será presentado por la República Bolivariana de Venezuela en la XVII período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos y la XII Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal. Se ven representadas en este aporte organizaciones que han tenido estrecha relación con el Estado Venezolano en la implementación de las políticas de complementación, cooperación y solidaridad impulsadas por Venezuela y Nicaragua, en el marco del ALBA-TCP y otros acuerdos bilaterales.

La Cooperación, complementariedad y solidaridad impulsada por Venezuela

- 2. Los tratados de libre comercio privatizaron los servicios a la producción y a las necesidades sociales situándonos en una posición de marginación, producto de la separación del Estado en la planificación y dirección de la economía situándonos en una posición cómplice de facilitadores. Fue la revolución ciudadana de la República Bolivariana de Venezuela quien desde una posición unitaria de los pueblos y Gobiernos de América Latina, abrió un nuevo camino de cooperación, complementariedad y solidaridad.
- 3. Particularmente el pueblo de Nicaragua, ha sido asistido de los fondos del petróleo para reactivar la economía popular y familiar en la agricultura campesina, la pequeña industria y los espacios de mercado a la producción de alimentos; de igual forma se ha reactivado la producción energética, vías de comunicación, puertos y otros servicios básicos que permiten orientarse hacia el desarrollo de la agro industria y aprovechamiento de los recursos naturales que tiene Nicaragua, estratégicos como el recurso agua.
- 4. De manera inmediata somos beneficiarios de programas nutricionales, salud, educación, producto de la contribución solidaria del pueblo y gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

- 5. Agradecemos la solidaridad del pueblo y gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la cooperación y el apoyo recibido particularmente por lo que hace a la "Misión Milagro" en Nicaragua que le ha permitido a más de 55,000 nicaragüenses recuperar su visión a partir de las cirugías de los voluntarios de la misión que gratuitamente y en conjunto con los voluntarios del hermano pueblo de Cuba están practicando.
- 6. Hacemos público nuestro agradecimiento al pueblo y gobierno Bolivariano de Venezuela, por el apoyo decisivo que en materia energética, a través de Petrocaribe ha permitido el acceso solidario al petróleo para el desarrollo social y económico de nuestra nación, evitando el colapso productivo así como el establecimiento de planteles que permiten al Estado Nicaragüense fortalecer su sistema de producción y procesamiento que a su vez contribuyen con nuestros esfuerzos por la soberanía económica.
- 7. Nos congratulamos por la cooperación recibida a través de Petrocaribe en la construcción de viviendas de interés social para familias nicaragüenses.

Políticas Sociales y Derechos Humanos en Venezuela

- 8. Reconocemos el emprendimiento realizado por el Estado Venezolano de políticas públicas en general y en particular de políticas sociales para la erradicación de la pobreza, y la elevación de los estándares de protección, seguridad social, salud, educación, igualdad y equidad de género y la organización social con el rango de derecho, reconociendo en ellos la exigibilidad y correlativa obligatoriedad de su cumplimiento; su universalidad y gratuidad en el acceso.
- 9. Políticas que constituyen importantes avances para el pueblo de Venezuela y al mismo un ejemplo para los otros países de la región.
- 10. Elogiamos la implementación del Plan de Desarrollo Económico Social 2007-2013 "Primer Plan Socialista Simón Bolívar" que tiene como directriz la "Suprema Felicidad Social" la cual ha permitido avanzar en la cobertura y universalización de la satisfacción de necesidades tales como identidad, alimentación, salud, educación, empleo y combate a la pobreza.
- 11. Saludamos el avance operado en la reducción de la pobreza y el hambre, (logrando la disminución del Coeficiente Gini, es decir la reducción de la desigualdad en el desarrollo humano entre sus nacionales), el incremento en los estándares de igualdad de género, la erradicación del analfabetismo, el aseguramiento de tratamiento gratuito a personas que padecen VIH /Sida, la reducción de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis y la ampliación de la cobertura de acceso al agua potable y uso de aguas servidas a su población.
- 12. Elogiamos la disminución de la pobreza extrema de sus nacionales al mejorar la capacidad adquisitiva de los hogares a través de aumento de empleo, aumento sucesivo del salario mínimo, incremento del bono de alimentación, aumento de la pensión de vejez, disminución de la desocupación.

- 13. El Plan Integral utilizado por el Estado Venezolano para la erradicación de la pobreza extrema que aborda no solo poder adquisitivo, sino también educación, salud, medio ambiente.
- 14. Vemos con Beneplacito el logro obtenido en materia de nutrición de su población al reducir su déficit nutricional en niñas y niños menores de cinco años en un 51,9%, y el índice de prevalencia de subnutrición en 45,5%, encontrándose según parámetros internacionales que los niveles de subnutrición y déficit nutricional en Venezuela son bajos, dejando de ser así un problema de salud pública. Según datos observados en las estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Nutrición (ANEXOS)
- 15. La aplicación positiva de políticas que permitan el acceso rápido y masivo de alimentos a sus pobladores, con la implementación de acciones que toman en cuenta el eslabón de la cadena agroalimentaria en que inciden, entre las que se conocen: Los Programas que priorizan la alimentación y nutrición de grupo biológicamente y socioeconómicamente vulnerables, a través de las misiones de alimentación, Las Acciones orientadas a mejorar la disponibilidad de alimentos, a través de producción de semillas, rescate de tierras en latifundios, priorización de rubros, Las Acciones orientadas a mejorar el acceso a los alimentos, a través de el mejoramiento del salario mínimo, inamovilidad laboral, subsidio y regulación de precios de alimentos básicos. Las Acciones enfocadas a garantizar el consumo efectivo de la población y el aprovechamiento biológico de los alimentos, a través de la educación y la participación de la comunidad organizada.
- 16. Elogiamos los logros obtenidos en la educación de sus pobladores al lograr el aumento de la tasa neta de escolaridad, encontrándose en un porcentaje mayor al 92,3%, y en la proporción de niños que han alcanzado el sexto grado, en un estimado de 84%, los que culminan en 6 años y en 97% los niños que culminan su escolaridad básica en siete u ocho años. Según las estadísticas manejadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Popular. (ANEXOS). Venezuela colaboro con Nicaragua al suministrar al Ministerio de Educación Nicaraguense material escolar y pupitres que fueron entregados a diversas instituciones de educación pública primaria.
- 17. Aplaudimos las acciones implementadas por Venezuela, para la universalización de la educación primaria de niños y niñas y adultos que no lograron el objetivo en el tiempo, a través de la ejecución de acciones en donde destacan el Proyecto Bandera (Simoncitos, Preescolares Bolivarianos, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Escuelas Técnicas Robinsoniana y Zamoranas, Educación Intercultural Bilingües) y las Misiones Educativas dirigidas a alcanzar la inclusión masiva y acelerada en educación. En este renglón Venezuela apoyo a la República de Nicaragua con la dotación de Recurso Humano y didactico, que se desplazaron por todo el territorio logrando la alfabetización de mas de 900 mil adultos
- 18. Las innovaciones de la Ley Orgánica de Educación, aprobada en el año 2009, en la cual se consagra la igualdad de género, permite la participación familiar en el proceso educativo, garantiza el funcionamiento de la misiones educativas en sus distintas modalidades, entre otras.

- 19. Elogiamos las acciones ejecutadas en materia de Igualdad de Género, tomando en cuenta la Aprobación de la Ley Orgánica de Educación que logra eliminar las disparidades y desventajas educativas a partir del género, la Aprobación de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida libre de Violencia, la Aprobación de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en donde se consagra igualdad entre los géneros, en cuanto a la aplicación de sanciones u obtención de beneficios, con la creación de Tribunales, Fiscalías y Defensorías especializados en materia de género, la ejecución de políticas institucionales que permiten la asistencia económica, psicológica y psiquiátrica de las mujeres sujetos de agresión, en los cuales se encuentra incluido su grupo familiar, como parte de la atención integral al ser humano en su desarrollo.
- 20. Los logros obtenidos en su lucha contra la desigualdad de género, al observar los esfuerzos orientados a la organización y promoción de la asociación entre las mujeres, la provisión de créditos, a bajas tasas de interés, orientados a la producción, capacitación y calificación laboral de las mismas, con la creación del Instituto Nacional de la Mujer, el Banco de Desarrollo de la Mujer y la Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez", todos bajo la supervisión del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- 21. Gratificamos la incorporación realizada por el Estado Venezolano, la paridad de género 50 y 50, como norma operativa, con alternabilidad de participación política, aprobada por el Consejos Nacional Electoral, para las elecciones regionales de 2000, 2004 y 2008.
- 22. La adopción de políticas destinada a la reducción de la mortalidad infantil, a través del aporte de la Misión Barrio Adentro, al educar a madres y padres, ampliar el programa de inmunizaciones, permitir el acceso a los servicios de salud y promoviendo la participación ciudadana con los Consejos Comunales.
- 23. Elogiamos a Venezuela por haber logrado la reducción en tres cuartos la tasa de mortalidad materna, al poner en marcha programas de atención integral a través de la aplicación de normas nacionales de salud integral sexual y reproductiva y el mejoramiento de la red de asistencia médica, educación materna y programas de construcción de Casa de Abrigo Maternal, con la participación de los Consejos Comunales.
- 24. El desarrollo exitoso del Plan Estratégico Nacional para prevención y tratamiento de pacientes con VIH-SIDA, a través del acceso gratuito a los medicamentos antirretrovirales, tratamiento para infecciones oportunistas, adquisición de reactivos de laboratorio, kits de parto y suplementos nutricionales. En este renglón Venezuela dono en el año 2009, a la República de Nicaragua medicamentos dirigidos a asistir a la población afectada por el VIH-SIDA y en el 2007, se suministró medicamentos para este mismo fin en el marco del Convenio de Cooperación Técnica en el Campo de la Salud y la Medicina.
- 25. Los logros obtenidos en materia de salud pública al haber realizado campañas efectivas para la erradicación de la Tuberculosis, la Malaria y el Dengue, ofreciendo tratamiento gratuito a sus pobladores logrando así una atención integral, es de hacer notar que dichos tratamiento se adaptan a la normativa internacional,

26. Felicitamos a Venezuela por los logros obtenidos en el suministro de agua potable logrando una cobertura de 84.4% a través del Plan Nacional para Ampliar la Cobertura de Agua Potable y Saneamiento, garantizando que el agua de consumo humano cumpla con las exigencias establecidas en la normativa vigente y que la recolectada sea devuelta a las fuentes naturales bajo los parámetros fijados por los organismos competentes en materia ambiental, en esta materia, se ve con beneplácito la participación de la comunidad organizada a través de los Consejos Comunales con la realización de mesas de trabajo y mesas técnicas de Aguas, lo que permite, facilita y optimiza el suministro del valioso y vital elemento, según lo expresado en los datos estadísticos presentados por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente Hidroven. (ANEXOS)

Recomendaciones:

27. Nos permitimos recomendar al Estado venezolano la profundización de las políticas vinculadas al logro de la soberanía alimentaria, la democratización en la propiedad de la tierra y las facilidades al movimiento campesino venezolano en tecnologías, créditos y cadenas de comercialización y aprovechando las políticas de cooperación y complementación con Nicaragua y otros países del ALBA-TCP y sus movimientos

ANEXOS

ORGANIZACIONES SUSCRIPTORAS DE LA PRESENTE CONTRIBUCIÓN Y SUS RESPECTIVAS ACREDITACIONES LEGALES

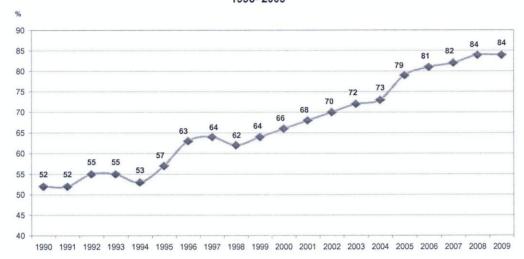
- 2. Confederación Sindical de Trabajadores Sindicales "José Benito Escobar", integrada por 24 Federaciones de trabajadores cuya MISIÓN es: Desarrollar un movimiento sindical institucionalizado de nuevo tipo, que luche sin descanso junto a los otros actores de la sociedad civil hasta alcanzar una sociedad con democracia política, económica y social, que redunde en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los y las trabajadores nicaragüenses y sociedad en general.- Confederación inscrita en la Dirección de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo bajo el número 171, página 128, Tomo I, del Libro de Inscripciones de Cambios de Comités Ejecutivos de Confederaciones llevado en el año 2007.
- 3. Mesa Agropecuaria y Forestal (MAF). Alianza Nacional integrada por 12 Asociaciones, Federaciones, Coordinadoras y Uniones de Organizaciones Rurales. Aglutina organizaciones campesinas e indígenas y organismos no gubernamentales vinculados al sector agropecuario y forestal, cuya MISIÓN es la de promover y facilitar el diálogo, la solidaridad y la cooperación, potenciando capacidades humanas entre sus integrantes para incidir en la elaboración de políticas públicas y leyes que garanticen la participación de sus organizaciones miembros como sujetos activos en el proceso de desarrollo económico del país, promoviendo la protección del medio ambiente y la biodiversidad dentro de la concepción de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Alianza reconocida e incorporada en las expresiones de los Gobiernos Locales del país.
- 4. Movimiento Indígena de Nicaragua. Constuido a partir de la Campaña Continental 500 años de resistencia, 1992. El movimiento está conformado por cuatro regiones; Región Autónoma del Atlántico Norte (MIRAAN), Región Autónoma del Atlántico Sur (MIRAAS), y dos Regiones para el Pacifico, Centro y Norte de Nicaragua. El movimiento trabaja a través de cinco coordinadoras que a su vez aglutinan 22 Territorios Indígenas y dos juntas directivas en el Caribe del país (RAAN, RAAS). La reunión de estas expresiones conforman la Magna Asamblea. Tiene como MISION: Fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas y la seguridad jurídica de sus territorios. Representa la instancia de interlocución, concertación e incidencia de los pueblos indígenas ante la cooperación Estado-Gobierno.
- 5. Asociación de Trabajadores del Campo (ATC). Confederación General Agropecuaria de la Asociación de Trabajadores del Campo, cuya MISIÓN es: Contribuir a mejorar el nivel de vida de los y las trabajadores (as) del campo y similares en la defensa de sus derechos, intereses y oportunidades, a través de la afiliación, el acompañamiento y fortalecimiento organizacional de sus sindicatos, cooperativas, federaciones y confederaciones. Registrada en la Dirección de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo, con el número: 202, página 159, Tomo I del Libro de Inscripción de Comités Ejecutivos de Confederaciones que lleva la Dirección de Asociaciones sindicales del MITRAB del año 2010. Aglutina 47,672 trabajadores y trabajadoras del campo a través de 131 sindicatos, de los cuales 66 son de empresas del sector privado y 65 sindicatos oficios varios, situados en los rubros

café, tabaco, banano, ganado, granos básicos, hortalizas y arroz. Incorpora 254 Cooperativas Agropecuarias que a su vez aglutinan 14,185 socios; de estos 7,456 hombres y 6,729 mujeres. Estas cooperativas son dueñas de 64,284 manzanas de tierra, productivas, forestales, pastos, etc.

- 6. Asociación de Promotores de la Cultura (APC), Es una Organización Civil sin Fines de Lucro que inicia sus actividades en septiembre de 1979 y obtiene su personería jurídica en febrero de 1990. Integrada por 37 organizaciones culturales municipales de las cuales 22 poseen personalidad jurídica propia. Su MISIÓN es contribuir activamente a que su membresía se organice en filiales territoriales y estén localmente empoderadas, institucionalizadas, influyentes y participando beligerantemente con una perspectiva intersectorial en espacios políticos y de toma de decisiones sobre asuntos de carácter cultural, social, educativo y de desarrollo local. Registrada en el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, bajo el Número Perpetuo ciento veinte y seis (126), Folio Número ciento veinte y siete al ciento treinta y ocho (127 138), Tomo IV, Libro Primero (1°) del Registro de ese Departamento, cuyo número perpetuo es 230290 9582.
- 7. Consejo de la Juventud de Nicaragua (CJR). Constituida como plataforma de juventudes de Nicaragua al amparo de la Ley 392 "Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud". Aglutina a 54 expresiones juveniles del pueblo organizado. Trabaja a través de 42 Consejos Municipales de Adolescentes y Jóvenes, (expresiones organizativas reconocidas por la antes referida Ley 392) incluyendo las Regiones Autónomas Norte y Sur del Caribe de Nicaragua. Su MISION es promover la visibilización, organización, movilización y relevo generacional de hombres y mujeres adolescentes y jóvenes nicaragüenses, facilitando y generando procesos de coordinación, articulación y alianzas entre actores locales, nacionales e internacionales, desarrollando y fortaleciendo habilidades propias para la incidencia en la toma de decisiones, la equidad, mejoría en la calidad de vida, empoderamiento juvenil y cambio social.

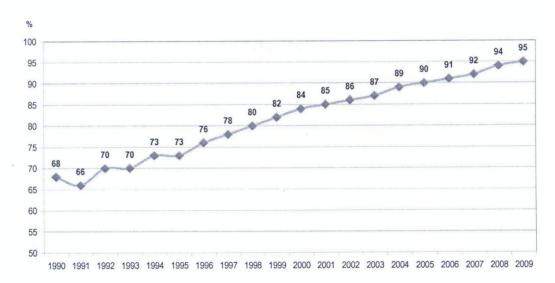
CUADROS ESTADISTICOS REFERIDOS

GRÁFICO 11. VENEZUELA. COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS 1998- 2009



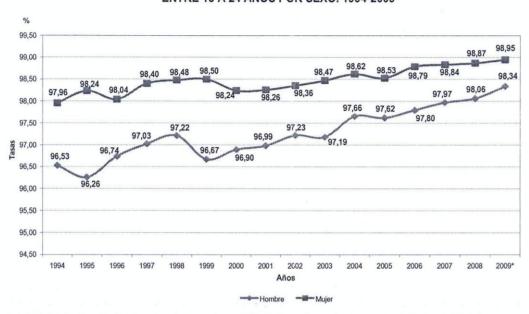
Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, HIDROVEN

GRÁFICO 11. VENEZUELA. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE 1990-2009



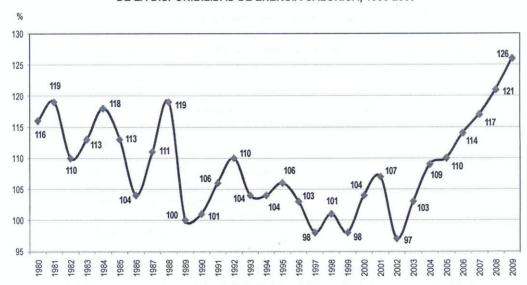
Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Hidroven

GRÁFICO 3. VENEZUELA. TASA DE ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 A 24 AÑOS POR SEXO. 1994-2009



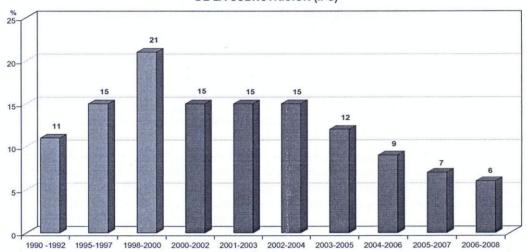
(*) Para el año 2009 son cifras preliminares de la Encuesta de Hogares Fuente: INE. Encuesta de Hogares por Muestreo. 2dos Semestres.

GRÁFICO 6. VENEZUELA. EVOLUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA CALÓRICA, 1980-2009



Fuente: INN. Hoja de Balance de Alimentos 1990-2007. INN. Estimaciones 2008 CENBAL .Estimaciones Mesa de Consumo 2009

GRÁFICO 5. VENEZUELA. EVOLUCIÓN ÍNDICE DE PREVALENCIA
DE LA SUBNUTRICIÓN (IPS)



Fuente: Instituto Nacional de Nutrición, INN

GRÁFICO 4: VENEZUELA. TENDENCIA DEL DÉFICIT NUTRICIONAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS 1990 – 2008



Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. SISVAN. Componente menores de 15 años

Nota: Año 2008 Cifra preliminarer

Firmamos

Edgardo García Aguilar

Secretario General de la ATC

Miguel Ruiz Estrada

Secretario General de la CST/JSBE

CONSEJO DE LA MIDARAGUA 2010 - 2012

José Ángel Cruz

Coordinador de la MAF

Aminadar Rodriguez

Movimiento Indígena Nicaragüense

Elvis Gómez

Coordinador del Movimiento Juvenil

Emilia Torrez

Asociación Popular de Cultura